

**REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN**



ACTA ORDINARIA No. 06-2011

Acta de la sesión ordinaria número seis, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 14 de febrero de 2011, en el Edificio ROFAS, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímalo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Danilo Morales Rivera y Fernando López Contreras, propietarios. Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausentes con justificación: Francisco A. Pacheco Fernández y Leda Badilla Chavarría.

...

ARTICULO 5

Asuntos Varios

...

4.- Se refirió el señor Ministro a la disposición transitoria del reglamento de uniformes que tomamos. Primero una aclaración y es que la reforma que hicimos todavía no ha salido publicada en La Gaceta por esas cosas típicas de fin de año y es que se envía en el 2010 a Casa Presidencial, sale de Casa Presidencial en el 2011, ya no se puede usar la partida presupuestaria del 2010 para pagar La Gaceta del 2011, entonces hay que volver a hacer todo otra vez.

Nosotros tomamos una disposición transitoria para que durante este año como mucha gente no hubiera hecho los procesos legales de cambio de uniforme y habían cambiado el uniforme, dijimos que por este año se pudiera usar cualquiera de los dos y que a partir del 2012 aplicara ya el reglamento con las simplificaciones que se le hicieron. El problema que nos encontramos y yo de verdad no había pensando en ese detalle y es que hay una serie de escuelas que a lo largo de los años cambiaron de uniforme y tienen uniformes distintos desde hace varios años. Yo confieso que había interpretado la norma transitoria en el sentido de que todos primaria y secundaria había cambiado su informe de una forma distinta a la que establece el reglamento por este año podían usar cualquiera de los dos y el año entrante se ponían en orden.

Dos problemas, uno, la disposición transitoria solo habla de secundaria, no habla de primaria, lo cual querría decir que tendríamos que obligar de inmediato a todas las escuelas que tienen uniformes distintos al uniforme único cambiar el uniforme de inmediato, lo cual es lo que dictaría el reglamento, pero me parece que sería muy poco razonable y que provocaría en muchas familias un problema muy grande, entonces mi primer solicitud es que la disposición transitoria que tomamos, aplique tanto a colegio como escuelas que hayan cambiado su uniforme.

El señor Fernando López manifiesta que no está de acuerdo y me parece que hay pronunciamientos de la División Jurídica al respecto, en los cuales yo ya divulgue en la región y si tengo que hacerlo por mandato del Consejo, lo haré sin embargo si quiero decir que no estoy de acuerdo porque lo hemos trabajado en secundaria y en primaria el Ministro lo planteo muy bien en una sesión hace un tiempo, de que hay un espacio de formación y si ese espacio de formación se da en primaria hay que hacerlo valer y me parece que es de el punto de vista de manejo del tema hay directores y directoras que hacen un mal manejo de esto, es más, hay una comercialización enorme detrás de esto que hasta que da vergüenza, ya hay camisetas, trabajos muy adelantados y desde ese punto de vista me parece que se atenta con la parte socioeconómica de los padres de familia y demás, por lo menos en primaria debería trabajarse, es mi criterio, como establece el decreto del uniforme y repito, hay pronunciamiento de la División Jurídica, si el CSE acuerda eso, por lo menos yo estoy en contra.

La señora Vera Alvarado manifiesta que ha entendido que en primaria no se cambia el uniforme, que pueden hacer uso de un distintivo, pero que era solo para secundaria, no incluía a primaria. Me preocuparía que ahora se abriera esa posibilidad porque de verdad creo que esto de los uniformes únicos ha venido a crear la cultura institucional pero una serie de problemas terribles.

El problema y yo entiendo y comparto –expresó el señor Ministro-, la preocupación de Fernando. Acá el problema es que por mucho tiempo tenemos escuelas con un informe distinto al oficial, legalmente sí, lo mismo que estaba pasando en secundaria, colegios que habían cambiado su uniforme sin pasar por el procedimiento, entonces mi punto es que si damos un año de gracia en los colegios que no cumplieron con las normas legales, que también demos un año de gracia en primaria, básicamente porque sino le vamos a generar un problema a muchas familias que confiaron en los directores de sus centros educativos que les dijeron que el uniforme se podía cambiar y coincido en que no les debieron haber dicho eso.

Un punto distinto asociado al reglamento es el que planteaba Fernando López al final, si uno pienso que en primaria debe o no debe cambiarse el uniforme o dos, lo ha planteado alguna gente si uno piensa que en estos tiempos el uniforme es el mas adecuado. A mi me han planteado profesores, padres de familia que la camisa blanca de tela no es lo más practico, ni lo más barato, que hay otras opciones ahora en el mercado, eso es algo que se puede discutir, pero para lo que tenemos más tiempo.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que le parece que este caso es un asunto de oportunidad, ya el curso lectivo se inició, tendríamos un asunto muy serio en este momento diciendo que hay que echar atrás eso, con los padres.

La discusión del uniforme ya es otro lío, es otro lío de obligación o no obligación, en la vida uno tiene obligaciones, va a ver un vigilante de seguridad en el barrio y si no se pone uniforme no puede ser, la vida exige cosas, pero yo diría que en estos momentos es un aspecto muy específico, no es del uniforme, sino plantear esto para cubrir un asunto que de hecho ya está ahí. Yo diría que estoy de acuerdo en eso.

El señor Fernando López manifiesta que cuando hay que trabajar estas cosas hay que trabajarlas como procesos y en Alajuela desde abril del año pasado entregamos una nota que se había enviado inclusive de la dirección de Asuntos Jurídicos y empezamos a trabajar el tema. Yo a finales del año pasado tuve que atender padres de familia y se les explicó eso que decía la compañera Vera, miren pueden usar un distintivo, el pronunciamiento de la División Jurídica dice que pueden usar un distintivo y empecé, me reuní con ocho señoras de las Escuela Holanda y terminé convenciéndolas de que no es el tema de correr con el uniforme, ellas quieren algo diferente, pensemos en algo que los distinga, entonces ellas empezaron creativamente a buscar opciones y vean que interesante pensaron en un bulto, no pensaron en una boina y es que en esto volvemos al tema, es de acuerdo a la forma cómo se maneja esto, entonces nosotros empezamos desde abril, cuando empezamos a hacer la divulgación del decreto de matrícula y traslados, que lo leímos circuito por circuito, empezamos a hablar del tema y entonces desde ahí ya todos estaban notificados y sabía que para este año no había a vuelta de hoja, entonces ya la gente sabe, cierto tuvimos que atender muchos padres y desde ahí entiendo la posición del Ministro, como tal recibe mucha presión y de la gente que por años ha recibido, pero sí preocupa porque como ponemos un poco de orden, porque si bien es cierto como dicen ellos, el uniforme no estudia, pero hay muchos ejemplos, Saprissa no puede jugar con un uniforme de Barcelona, para decir algo, pero son cosas que dan identidad y van creando eso. Recuerdo el anuncio que tenía el INS cuando la entrada de clases y los pollitos que salían y la escena donde salen los niños con el uniforme blanco y azul, de las cosas lindas y es que esa es la escuela costarricense, hay gente que viene pensando en ese consumismo y en eso de cambiar por cambiar que es la moda, pero vamos perdiendo nuestra propia identidad.

El señor Ministro manifiesta que con eso no tiene problema, es básicamente que si damos un transitorio en secundaria, no hacerlo en primera me parece que no.

Se somete a votación, contando con seis votos a favor y uno en contra del señor Fernando López.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 10-06-2011

 **Ampliar para la Educación Primaria el acuerdo 04-52-10 sobre la reforma al Reglamento de Uniforme Oficial.**

 **Rige para el curso lectivo 2011.**

...

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos